



República Bolivariana de Venezuela

Universidad Monteávila

Facultad de Ciencias para la Comunicación e Información

Campana Informativa Radial sobre la Discapacidad  
“La diversidad es la regla, no la excepción”

Trabajo especial de Grado presentado como requisito para optar por el título  
De Licenciado en Comunicación Social

Autor: Gabriel Armando Peñalver Ramallo  
CI: 21806610  
Tutora: Geisha Torres

## **Agradecimientos**

Primero que todo a Sonia Melian y Gustavo Peñalver, por ser ese pilar de apoyo principal que me han permitido levantarme luego de los múltiples traspies que también han formado parte de estos cinco años en especial, gracias por soportarme incluso en aquellos momentos de crisis o desplome en los que ni yo mismo me toleraba y animarme a seguir adelante en todo momento.

Gracias a Yadira Valiente, esa tía de quien próximamente seré colega con mucho orgullo, por estar allí y oportunamente tenderme la mano con consejos tanto personales como profesionales sobretodo, siendo el más grande de ellos la mano con la que pude estructurar los cimientos de este proyecto.

La amistad es algo extraordinario que nos permite construir lazos con quienes consideramos son la familia que escogemos, a todos ellos, estando siempre cerca, de la manera que han podido, brindándome toneladas de alegría, risas, buenas vibras y buenos deseos, gracias, han sido también parte de la fuerza que me ha impulsado a continuar

A la Universidad Monteávila por brindarme los conocimientos y destrezas además de permitirme crecer a nivel personal

.A la Prof Geisha Torres por tomar el relevo como mi tutora de tesis luego de pasar por un imprevisto (de esos que uno espera estar exento pero le ocurren), tendiéndome la mano para guiarme a culminar y materializar este trabajo.

No es posible dejar de lado al CEDISC UMA y cada uno de los integrantes de dicha institución, quienes en todo momento se encontraban con la mejor disposición para

asistirme en cuanto a contenidos, dudas y aproximaciones correctas al tema discapacidad, sin olvidar todos los ánimos que ahí he recibido.

Finalmente a Naudy García por orientarme y brindar apoyo técnico a la hora de grabar, además de tomar la edición del material. Por último pero no menos importante a Diego Morales por auxiliarme en el estudio y prestar su voz para la grabación del empaque de esta campaña.

## **Dedicatoria**

Este proyecto no puede ser dedicado a otra persona más que a María Fernanda Ramallo , sí, a ti mamá, con todo y que ya no te encuentres en este plano desde hace 11 años , siempre te he llevado conmigo en mis pensamientos , aún y cuando cayendo en desesperación pienso ¿por qué no estás conmigo para darme un abrazo? , al final recuerdo que siempre desde el firmamento vigilas cada uno de mis pasos ya que la labor de madre seguramente no termina jamás. Te quiero mucho, hoy y siempre serás la más querida de todas mis colegas.

## **Resumen**

Este trabajo de grado plantea una propuesta y desarrollo de campaña informativa a través de la radio y el formato de micros radiofónicos para hacer ver a los receptores de este mensaje que el trato, visión y concepto que se tiene respecto a las personas con discapacidad actualmente no es el adecuado y ofrecerles uno alternativo más amigable y correcto

Para confrontar y sobretodo no quedar en la discusión sino llevarlo a la acción es que se propone este proyecto titulado “La Diversidad es la regla, no la excepción” , con el objetivo principal de establecer los términos adecuados para referirnos a ese sector de la población y contrastar esto con los adjetivos que se escuchan tan a menudo y quedan tan anclados al subconsciente del colectivo se creen bien empleados.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Planteamiento.....</b>	<b>2</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>5</b>
<b>Marco Teórico.....</b>	<b>6</b>
<b>Definición de Discapacidad.....</b>	<b>6</b>
<b>Marco Legal Venezolano.....</b>	<b>10</b>
<b>Otras Percepciones.....</b>	<b>13</b>
<b>Definición de Micro Radial.....</b>	<b>14</b>
<b>Marco Metodológico.....</b>	<b>15</b>
<b>Plan de Producción.....</b>	<b>16</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>28</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>29</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>30</b>

## **Introducción**

En las páginas siguientes desarrollaremos una propuesta que tiene como fin el desarrollo de una campaña informativa por medios radiales a través del formato de micros radiales, para concientizar a la población y transmitir un mensaje que lleve una perspectiva distinta a la que actualmente se percibe respecto a la visión, concepto y trato hacia las personas con discapacidad.

¿Por qué hacemos mención a esto? Se observa y escucha en las calles, el uso masivo y aparentemente “apropiado” de adjetivos como “minusválido”, “personas con necesidades especiales” y “discapacitado”, entre otros en una larga lista .

Por esta razón, el escucharse por vía de repetición, se emplean estos tratos que realmente llevan directa o indirectamente una carga negativa, eso es en síntesis el obstáculo que busca superar un mensaje como el que lleva esta campaña “La diversidad es la regla no la excepción”.

Entre otras cosas aparte de estos calificativos, se busca desmontar una situación muy común. ¿De qué estamos hablando? , suele suceder que a quienes integran esta población se les ve menos al colocarle la etiqueta minusválido así sea de forma inconsciente. La otra cara de la moneda es que se toman como individuos especiales que merecen un trato preferente, cuando lo idóneo es que sean tratados tal cual como a cualquier otro, sólo por su condición de persona, razón suficientemente fuerte.

## **Planteamiento**

El asunto planteado en este texto surge como respuesta a la situación cotidiana en la cual se ven envueltas las personas con discapacidad en su día a día. ¿A qué nos referimos con esto?, conceptualmente la discapacidad es vista como una condición negativa y quienes conviven con ella son motivo de “lástima” o una constante sobrestimación por el hecho de considerárseles “especiales” respecto al resto de la gente, creyendo que de esta forma les compensan o igualan frente al entorno en el cual se desenvuelven.

Pues esto es algo completamente equivocado , el uso de estos epítetos desde “personas con necesidades especiales” hasta otros peyorativos como “minusválidos” debe ser cambiado por una visión positiva signada por el respeto hacia este segmento poblacional brindándoles un trato igualitario .

No solamente respecto a la forma de referirse a ellos, erradicando de nuestro vocabulario eufemismos como “mudito”, “cieguito”, “sordito” entre muchos otros; sino recordando que, en la mayoría de los casos, la discapacidad sale a relucir muchas veces gracias al mismo ambiente en el cual se desenvuelven. Ello sobre la base de el ambiente tiene la capacidad de potenciar o disminuir significativamente aquellos obstáculos que cada individuo perteneciente a esta población lleva consigo, bien sea por discapacidad congénita o adquirida.

Otro concepto que se quiere transmitir con esta serie de micros titulados “La diversidad es la regla no la excepción” es la capacidad que pueden desarrollar para hacer frente a su realidad, viéndola siempre desde un punto de vista favorable, este es un concepto psicológico denominado resiliencia.

## Justificación

Si ponemos nuestros ojos en aquel fragmento de la sociedad que posee una condición distinta y un poco más cuesta arriba, pequeños detalles se convierten en grandes impedimentos para un correcto desplazamiento.

A ello se le suma que en el colectivo caraqueño no se les da un trato apropiado; ¿Qué se quiere decir con esto? se cree que el uso de términos como “personas especiales” o “minusválidos” son correctos. Con esta campaña radiofónica se busca aportar y tratar de mejorar esa situación. Se sabe que para cambiar actitudes se deben realizar grandes esfuerzos, mas todo empieza por un pequeño aporte.

Este proyecto tiene como objetivo-a través de la difusión radiofónica de una serie de micro programas- dar razones a los destinatarios de estos mensajes para que puedan progresivamente modificar la forma en cómo ven a la población con discapacidad. Así esperamos que cambien la visión errónea hacia este subgrupo de población que incluye el uso de calificativos como “minusválido”, cuyo significado es “que vale menos” y que, por ende, atentan contra la condición humana de esas personas.

Por otra parte, esperamos mostrar una imagen positiva de la condición de discapacidad, haciendo que no sea motivo de lástima, sino que se perciba como algo común y corriente. Esperamos que la discapacidad sea considerada como otras tantas condiciones de vida que cualquier persona podría tener y que más allá de un impedimento puede ser -y en muchos casos es- motivo de superación personal en todos los aspectos: personal, académico y laboral. Nuestro mensaje estará en parte enfocado a que muchas personas con discapacidad poseen la capacidad de ser resilientes (condición que se adquiere al pasar por

situaciones adversas, no dejándose apabullar por ellas sino, al contrario saliendo fortalecidos por esas experiencias en sus vidas).

## Objetivos

### **Objetivo General**

Realizar una campaña informativa a través de micros radiales que tenga como finalidad concientizar a la población universitaria, planteándoles otro paradigma a nivel de visión, concepto y trato en lo que concierne a las personas con discapacidad.

### **Objetivos Específicos**

- Elaborar una serie de micros radiales donde se traten los siguientes temas :
  - 1.1** Nomenclatura Oficial: Discapacidad vs Minusvalía, Personas Especiales.
  - 1.2** Percepción Positiva signada por el respeto y la consideración hacia las personas con discapacidad.
  - 1.3** Accesibilidad Universal: Desarrollo en condiciones propicias vs adversas.
  - 1.4** Igualdad de condiciones y oportunidades para el desarrollo y realización académica y profesional de quienes poseen discapacidad con respecto a quienes no la tienen.
  - 1.5** Marco Jurídico venezolano sobre la Discapacidad

## **Definamos Discapacidad**

A continuación en el capítulo que sigue se desarrollará el primero de varios tópicos que ayudarán a sustentar las bases teóricas del presente Trabajo de Grado.

En primer lugar, en lo referente a la Discapacidad, podemos decir que, conceptualmente la OMS, define este fenómeno como *“un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive<sup>1</sup>”*.

De igual manera en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD) se les define en su *art.1* de la siguiente forma:

*“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.<sup>2</sup>”*

---

<sup>1</sup><http://www.who.int/topics/disabilities/es/> (Consulta el 27 de febrero de 2015)

<sup>2</sup> <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad pág 6. Consulta el 27 de febrero de 2015

Por tal motivo, se podría decir que se trata de un proceso social que forma parte de la condición humana. La discapacidad puede ser transitoria o permanente y una parte importante de la población se encuentra en esta situación.

Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad. Es decir, alrededor del 15% de la población mundial (según las estimaciones de Informe Mundial sobre la Discapacidad en la población mundial publicado en 2010). Esta cifra es superior a las estimaciones previas de la Organización Mundial de la Salud, correspondientes a la década de los 70', que eran de aproximadamente un 10%.<sup>3</sup>

De cara al nuevo milenio se habían creado múltiples expectativas acerca de lo que sería esta situación. Pocos pudieron pensar que para el 31 de octubre de 2011, la población mundial se ubicaría en 7 millones de habitantes, menos aún que cerca mil millones de ellos vivirían en algún lugar con alguna forma de discapacidad. En el mismo orden de ideas y viendo el impacto que esta realidad tiene, según la Encuesta Mundial de la Salud cerca de 785 millones de personas (15,6%) con edades de 15 años en adelante viven con una discapacidad.

La Encuesta Mundial de Salud señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la Carga Mundial de Morbilidad estima que asciende a 190 millones (3,8%) el número de

---

<sup>3</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD /BANCO MUNDIAL. Resumen Informe Mundial sobre Discapacidad, “*Estimaciones más elevadas de la prevalencia*”. Malta, Ediciones de la OMS, 2011, pp. 7/9. Disponible en la página web < [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/accessible\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf) >, acceso el 27 de febrero de 2015.

personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera)<sup>4</sup>

Otro aspecto que aborda el Informe Mundial sobre la Discapacidad y que se hacen relevantes, más allá de lo cuantitativo es el impacto de lo que pudiese identificarse como un proceso social que se ha ido acentuando en este siglo. En dicho documento se encuentra un apartado denominado “Obstáculos discapacitantes”, de ellos nos gustaría comentar dos tópicos: El primero, es la falta de accesibilidad que se refleja en edificios y otros lugares públicos, y en segundo término, la clara deficiencia en el sistema de transporte público es una razón que pesa a la hora de que ciudadanos con discapacidad se dispongan a realizar sus actividades, entre ellas la búsqueda de empleo, debido a las constantes barreras que existen. En este orden de ideas un caso particular pudiese ser el de las personas sordomudas, quienes en la gran mayoría de los casos no cuentan con un servicio de interpretación de lenguaje de señas.

Además en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuyo propósito está claramente establecido en su artículo 1 “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o

---

<sup>4</sup> INSTITUTO DE FORMACION SANITARIA. *La Encuesta Mundial de Salud (EMS)* “. Disponible en la página web < <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EMS2004Avance.pdf> >, acceso el 27 febrero de 2015.

sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Si seguimos examinando a profundidad dicho texto podemos encontrar en su quinto artículo un par de especificaciones que se apreciarán a continuación:

*1-Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna*

*2- Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo*

## Marco Legal Venezolano

En nuestro país podemos encontrar un artículo dispuesto en la Carta Magna de la nación que se refiere expresamente al tema de personas con discapacidad. Nos referimos al artículo 81 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que expresa *“Toda persona con discapacidad tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria y, las instituciones del estado junto a la sociedad deben garantizar el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades laborales, condiciones laborales satisfactorias y promover su formación y capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones”*<sup>5</sup>

Así mismo existen instituciones cuyo propósito es brindar apoyo a la población con discapacidad, como el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) cuyo objetivo principal es *“Dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Nacional garantizando así, la atención integral, la prevención de la discapacidad y la inclusión participativa y protagónica de este colectivo y sus familiares en la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela.”*<sup>6</sup>

Además de esto, dicho organismo promueve una Ley para las Personas con Discapacidad que se encuentra en la Gaceta Oficial número 38.598 del viernes 5 de enero de 2007 , allí dejan clara una definición de discapacidad que consideran válida y que no estaría de más traer a colación *“Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano*

---

<sup>5</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela , artículo 81

<sup>6</sup> <http://www.conapdis.gob.ve/index.php/quienes-somos/mision> ( Visita el 2 de marzo de 2015)

*constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente“<sup>7</sup>.*

Adicional a la definición que se encuentra en este instrumento legal, se pueden apreciar otros artículos que velan por esta población en otros ámbitos como el laboral lo siguiente en su Título III relativo a este tema en su artículo 28 “*Los órganos y entes de la Administración Pública y privada, así como las empresas públicas, privadas o mixtas, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cinco por ciento (5 %) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, ejecutivas, empleados, empleadas, obreros u obreras. No podrá oponerse argumentación alguna que discrimine, condicione o pretenda impedir el empleo de personas con discapacidad.*

*Los cargos que se asignen a personas con discapacidad no deben impedir su desempeño, presentar obstáculos para su acceso al puesto de trabajo, ni exceder de la capacidad para desempeñarlo. Los trabajadores o las trabajadoras con discapacidad no están obligados u*

---

<sup>7</sup> <http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad> (Consulta realizada el 02 de marzo de 2015)

*obligadas a ejecutar tareas que resulten riesgosas por el tipo de discapacidad que tengan.”<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> [Http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad?start=3](http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad?start=3) (Consulta realizada el 02 de marzo de 2015)

## Otras Percepciones

En 2001 se funda en España una organización llamada “Foro de Vida Independiente”, movimiento que surgió con el objeto de impulsar en dicho país el movimiento de Vida Independiente nacido en Estados Unidos en 1972 .

Ellos empezaron a utilizar el término **personas con diversidad funcional** en 2005, pudiendo calificarlo de “alternativo” al de personas con discapacidad (siendo este último el que cuenta con más amplia aceptación).

Por otro lado la periodista y humorista de origen australiano Stella Young, en una conferencia enmarcada en el TED (Technology Entertainment and Design)<sup>9</sup> ocurrida en abril del 2014 desmonta completamente el hecho de que ser una persona con discapacidad sea motivo de inspiración para los demás con esta frase “I’m not your inspiration, thank you very much”. Claramente con esta frase expresa su incomodidad ante la situación en la que es puesta como motivo de inspiración para otros: “No soy tu inspiración, muchas gracias”. Y argumenta que muchos de los integrantes de la sociedad, en general, ven la discapacidad como un motivo necesariamente inspirador, cosa que ella califica de “objetivización de la condición de discapacidad”. Young usa el término “pornografía motivacional” para dejar clara su posición es ese discurso cargado de humor.

---

<sup>9</sup> [https://www.youtube.com/watch?v=SxrS7-l\\_sMQ](https://www.youtube.com/watch?v=SxrS7-l_sMQ) Inspirational porn and objetivation of disability . Stella Young at TEDxSidney , abril 2014 ( Consultado el 02 de febrero de 2015)

## **Definición de Micro Radial**

Moviéndonos a otro punto que es capital para el sustento de este Trabajo de Grado definimos el medio por el cual será ejecutado y concretado, y ese es el micro radial, que podríamos conceptualizar como *“un género radiofónico también conocido como cápsula, que es de corta duración (entre 1 y 5 minutos)”*<sup>10</sup>

Este género necesita de un público especializado, audiencia a la que va dirigida con un objetivo y unidad estructural que no puede ser aislada debido a que en conjunto debe comunicar un mensaje. Algo bastante parecido a la producción discográfica de la banda de rock Pink Floyd titulada “The Wall”, cuyos temas por separado poseían una estructura correcta y consistente, más era al momento en el que se ligaban todos ellos que se podía apreciar el concepto. Asimismo, este sirvió de base para la creación del film que llevaría el título de ese disco realizado por la misma agrupación, aquí una analogía con el concepto anterior que se piensa podría ser otra manera de explicarlo.

Volviendo al tema, se quiere hacer uso de este formato debido a que un micro radial es concreto conciso y preciso. De estar bien armado, puede llegar rápidamente al oyente y debido a que no se suele fechar o hacer nociones temporales en él, puede ser rodado varias veces al día de forma que, por vía de repetición el mensaje poco a poco puede llegar a quien lo escucha invitándolo a reflexionar sobre su contenido.

---

10

[http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1238639485015\\_50736596\\_1566/Microprograma%20Radiof%C3%B3nico.cmap](http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1238639485015_50736596_1566/Microprograma%20Radiof%C3%B3nico.cmap) (Consultado el 04 de marzo de 2015)

## **Marco Metodológico**

A nivel de metodología, para el desarrollo y puesta en práctica se decidió trabajar a modo de campaña informativa sirviéndonos del medio radial debido al amplio alcance que posee. Por otro lado, la modalidad de micro radial fue la escogida por lo conciso y preciso que es en cuanto a contenido, y. si se aplica de manera efectiva. la audiencia puede asimilar rápidamente el mensaje que allí se busca transmitir.

Estos micros fueron dispuestos a modo de Campaña Informativa teniendo cada uno un mensaje en particular; pero que en conjunto con los demás expresarán el sentido e intención de esta campaña radiofónica constituida por cuatro piezas.

Para concretarla, las grabaciones se llevaron a cabo en la sala de radio de la Universidad Monteávila (UMA), de modo que el mensaje a nivel de lenguaje fuese plasmado en los guiones de manera adecuada sin ninguna terminología negativa o incorrecta se buscó asesoría en el Centro de Estudios para la Discapacidad que hace vida en la UMA.

Además de ello se contó con el apoyo en materia de edición y grabación de Naudy García uno de los varios operadores radiales de dicha casa de estudios, como voz para la presentación y despedida de los espacios contamos con la colaboración del estudiante de comunicación social, cursante de 1er año, Diego Morales, mientras que el contenido de cada espacio fue narrado por el autor de este proyecto.

Plan de Producción

**“La diversidad es regla, no la excepción” - Edición 1 –**

*(Cortina PYD)*

Sean todos bienvenidos, aquí **“la diversidad es regla, no la excepción” acompáñame y veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad**”, en los controles

Naudy García, en la producción y locución Gabriel Peñalver

*(Cortina)*

En esta edición nos plantearemos ¿qué es la discapacidad?

La Organización Mundial de la Salud la define como “Un término general que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”.

Universalmente la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea “Personas con Discapacidad”. Por tanto, se considera el único correcto a nivel mundial.

¿Por qué es correcto su uso?

Debido a que la discapacidad es una situación provocada en la interacción entre la persona, sus características, el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la

naturaleza humana. La discapacidad no es un atributo del ser persona humana. No es cuestión de salud o rehabilitación sino de Derechos Humanos, por esto se debe promover una visión positiva al abordar el tema

Ya va, ¿Qué pasó con todas aquellos adjetivos que se suelen escuchar tan a diario?

Allí, en el día a día, podemos encontrar una cantidad de términos mal empleados:

Discapacitado, este término sugiere que la discapacidad es parte de su definición como ser humano y no lo es.

Referirse a ellos como “sordito”, “cieguito”, es un error muy frecuente que se debe evitar debido a que esto arrastra un trasfondo altamente negativo así como también el termino minusválido: esta palabra proviene del latín y literalmente se traduce como “que vale menos o que posee menor valor”, cuando se sostiene y defiende que todas las personas tienen el mismo valor en tanto seres humanos.

Deja de lado etiquetas como “enfermo”, la discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno. Un ejemplo concreto: las personas ciegas, sordas, usuarias de silla de ruedas, están perfectamente sanas, su “discapacidad” sólo surge cuando no hay software lectores de pantalla, sitios web accesibles, rampas, baños accesibles, intérpretes de lenguaje de señas, programas de televisión o videos con subtítulos, que les aseguren su inclusión plena en igualdad de oportunidades.

Personas con Capacidades Diferentes, Especiales, o con Necesidades Especiales, es otra forma errónea, desde el principio de igualdad propio a las personas humanas, no existen las

capacidades diferentes o necesidades especiales. Todos compartimos la misma esencia humana en igualdad, tampoco son ni súper héroes ni especiales: son como todos los demás y así deben ser tratadas.

*(Cortina PYD)*

Anótalo bien...que no se te olvide **“la diversidad es la regla, no la excepción”** **acompañenme en la siguiente edición, sigamos, veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad”** en los controles Naudy García, en la producción, quien les acompañó y agradece su sintonía Gabriel Peñalver.

## **“La diversidad es regla, no la excepción” - Edición 2 –**

*(Música PYD)*

Sean todos bienvenidos, aquí **“La diversidad es regla, no la excepción” acompañenme y veamos a la discapacidad tan común como cualquier otra realidad**”, en los controles Naudy García, en la producción y locución Gabriel Peñalver.

*(Cortina )*

A continuación tenemos como centro la Accesibilidad Universal

Podríamos decir que la accesibilidad universal es una condición ineludible para el ejercicio de los derechos –en igualdad de oportunidades- por todos los individuos. El término "accesibilidad" va de la mano con condiciones ambientales, materiales y de servicios de información y comunicación en el que no se presente ningún tipo de barreras.

En cuanto al entorno físico se deben suprimir las barreras y que en su lugar debe encontrarse un entorno arquitectónicamente amigable para acceder sin mayor inconveniente a las viviendas, los edificios, los servicios de transporte público y otros medios de transporte, calles y otros lugares al aire libre ya que la discapacidad puede y no debe ser potenciada por los obstáculos del entorno.

En cuanto al acceso a la tecnología se deben tener presente estrategias para que los servicios de información y documentación estén a su alcance, por ejemplo a fin de proporcionar acceso a la información y documentos escritos a las personas con deficiencias visuales, deben utilizarse el sistema Braille, grabaciones, y otras tecnologías apropiadas. De igual modo, es necesario proporcionar el acceso a la información oral a las personas con

deficiencias auditivas o dificultades de comprensión a través de la utilización del lenguaje por señas.

A nivel educativo se debe contar con personal cuyas aptitudes sean propicias debido a que el derecho a la educación es fundamental no debe presentar ningún impedimento para concretarse.

Igualmente en el campo laboral es obligatorio que tengan ofertas de trabajo acordes con sus capacidades.

Para ello el marco legal venezolano ampara a través de sus instituciones el respeto por este sentido inclusivo; siendo una de ellas el CONAPDIS (Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad) que tiene como misión “Dignificar la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Nacional garantizando así, la atención integral, y la prevención discapacidad”.

Entre sus funciones esta institución vela por la inclusión efectiva en el cargo laboral de tal forma que los puestos de trabajo que se le asigne al personal con discapacidad no debe presentar obstáculos, ni exceder de la capacidad para desempeñarlo.

Recuerda que la discapacidad puede potenciarse o disminuir dependiendo de las condiciones del entorno, ahí tú también participas.

*(Cortina PYD)*

Anótalo bien...que no se te olvide **“la diversidad es la regla, no la excepción”** acompañenme en la siguiente edición, sigamos, veamos la **discapacidad tan común como cualquier otra realidad”** en los controles Naudy García, en la producción, quien les acompañó y agradece su sintonía Gabriel Peñalver.

## “La diversidad es regla, no la excepción” - Edición 3 –

### *(Música PYD)*

Sean todos bienvenidos, aquí **“la diversidad es regla, no la excepción” acompáñame y veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad**”, en los controles Naudy García, en la producción y locución Gabriel Peñalver.

### *(Cortina)*

¿Qué es resiliencia?

Este concepto extraído del área de la psicología es definido por la Real Academia Española como “la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas “

Esto aplica no solo para aquellas situaciones tan extremas que podemos transitar en nuestras vidas como la pérdida de un ser querido sino que puede amoldarse perfectamente al tema discapacidad, ¿En qué sentido? No tirando la toalla, sino, al contrario, sirviéndonos de estas situaciones para continuar con más fuerza.

A continuación un caso que le dará un toque musicalmente poderoso, una historia llena de rock y resiliencia . Hablamos de Tony Iommi el guitarrista inglés de 67 años perteneciente a la legendaria banda de heavy metal Black Sabbath .

En 1965 con tan solo 18 años perdió las yemas de sus dedos anular y índice de la mano derecha, algo fatal para un guitarrista zurdo, debido que es esa mano la que más trabajo tiene en la ejecución del instrumento para ellos al encargarse de las pisadas, acordes y demás

Un deprimido Tony obtendría inspiración para seguir tocando de un disco del guitarrista de jazz Django Reinhardt, quien sufriría un accidente que podría alejarlo del instrumento, debido a un incendio que dejó severos daños en la parte derecha de su cuerpo su mano izquierda y de la cintura para abajo , pero este acontecimiento no lo divorciaría de las seis cuerdas. Al enterarse de este caso Iommi también decidió seguir con la guitarra en brazos.

Solucionó su situación fabricándose prótesis metálicas amoldadas a sus dedos que luego reemplazaría por una goma inventando así el heavy metal en el proceso, ¿qué les parece?

No se puede decir que este guitarrista inventara la afinación más baja él fue quien tras su accidente popularizó la misma en el terreno del heavy rock y el metal .Utilizando cuerdas de banjo desafinadas en un principio equivalentes a un calibre más fino de lo regular pasando por alto el que con cuerdas más gruesas obtendría un mejor sonido, pero a la vez castigando menos sus dedos a la hora de tocar.

Implantó su sello al afinar su instrumento muy por debajo de lo usual, así con unas cuerdas “menos tensas” crearía su sonido característico.

El padre del heavy metal fue inducido al Salón de la Fama del Rock por otro grande como James Hetfield el guitarrista líder de Metallica en el 2007.

Otro dato interesante de su carrera como guitarrista, es que 30 minutos de fama le durarían toda una vida, ¿cómo es eso posible? Siendo un músico prolífico, creó uno de los temas más famosos de Black Sabbath en tan solo ese tiempo, Paranoid tema que tenemos de fondo y que titularía uno de sus álbumes más célebres y el segundo álbum de Sabbath, aunque contradictoriamente la pieza fue un relleno del disco , más tarde sería un clásico indiscutible

Para finalizar el programa de hoy tenemos que recientemente en 2012, se le diagnostica linfoma, un tipo de cáncer que al parecer, le acompañará el resto de su vida , así se ha mantenido hasta hoy alternando tratamientos junto a las sesiones de grabación del primer álbum junto a Ozzy el vocalista original de la banda en 35 años, luego de conflictos internos entre Osbourne la voz y el resto de sus integrantes , con ese álbum titulado “13” se alzaron con un Premio Grammy a mejor interpretación metal en 2014.

Así concluye esta edición dónde se pudo apreciar el valor de la resiliencia en nuestra vida tratándose o no de discapacidad, hay que salir siempre adelante y con fuerza por más ruda que estén las situaciones.

*(Música PYD)*

Anótalo bien...que no se te olvide **“la diversidad es la regla, no la excepción”** **acompañenme en la siguiente edición, sigamos, veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad”** en los controles Naudy García, en la producción, quien les acompañó y agradece su sintonía Gabriel Peñalver.

## **La diversidad es regla , no la excepción” - Edición 4 -**

**(Música PYD)**

Sean todos bienvenidos, aquí **“la diversidad es regla, no la excepción” acompáñame y veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad”,** en los controles Naudy García, en la producción y locución Gabriel Peñalver .

(Cortina)

En esta edición discapacidad se escribe con D de deporte y no precisamente cualquiera, sino aquellos de alto rendimiento en los cuales las personas con discapacidad dicen presente: los Juegos Paralímpicos.

Empezaron como un pequeño evento británico con los veteranos de la Segunda Guerra Mundial en 1948, hasta llegar a ser uno de los grandes eventos deportivos a finales del siglo XX. Los Juegos promueven el trato igualitario de los atletas con discapacidad y atletas regulares.

Son una competición internacional fundada por Ludwig Guttmann en 1960, para atletas con ciertos tipos de discapacidades físicas, intelectuales y sensoriales, como discapacidades motoras, ceguera, parálisis cerebral. Este fue un avance social muy importante ya que los atletas con discapacidad desarrollan sus destrezas deportivas en un entorno propicio.

Hay Juegos Paralímpicos de Verano y Juegos Paralímpicos de Invierno, los cuales desde 1988, con los Juegos de Verano de Seúl, Corea del Sur se desarrollan inmediatamente después de los Juegos Olímpicos. El máximo rector en los Juegos Paralímpicos es el Comité Paralímpico Internacional.

Dada la alta variedad de discapacidades, los Juegos Paralímpicos tienen un gran número de categorías en las cuales los atletas compiten. Cada discapacidad es dividida hasta en diez categorías. Las categorías son discapacidad de potencia muscular, rango de movimiento pasivo, deficiencia en alguno o varios miembros, corta estatura, hipertonía, ataxia, atetosis, discapacidad visual y discapacidad intelectual.

#### Venezuela asistencia e historial

93 atletas paralímpicos ha llevado Venezuela durante seis ediciones a los Juegos Paralímpicos, desde Barcelona 1992 hasta Londres 2012.

En seis ediciones, Venezuela ha ganado 11 medallas (una de oro, dos de plata y ocho de bronce).

En los últimos años entre los atletas más destacados tenemos al merideño Víctor Hugo Garrido, que hizo sonar el “Gloria al Bravo Pueblo” en la máxima cita ciclística del planeta, luego de triunfar en la ruta categoría C2 (discapacidad motora de extremidades inferiores) del Mundial de Para ciclismo 2013, realizado en Canadá, del 28 de agosto al primero de septiembre..

Yomaira Cohen, quien se ubica quinta en el ranking mundial, suma su segundo diploma en Juegos Paralímpicos 2012. La venezolana se ubicó quinta en lanzamiento de jabalina, clase F 37/38 (parálisis cerebral), este lauro fue el diploma número 13 para Venezuela en los Juegos Paralímpicos Londres 2012.

Por su parte, Oscar Herrera saltador de 37 años, se ubica sexto en el ranking mundial, obtuvo el 7mo lugar en salto triple y el 9º en 400 metros planos en Olimpíadas Paralímpicas.

Con estas actuaciones, por nombrar sólo algunas de ellas recordamos que para un buen desempeño deportivo solo se necesita pasión constancia y dedicación...Por supuesto mucha disciplina también

*(Música PYD)*

Anótalo bien...que no se te olvide **“la diversidad es la regla, no la excepción”** **acompañame en la siguiente edición, sigamos, veamos la discapacidad tan común como cualquier otra realidad”** en los controles Naudy García, en la producción, quien les acompañó y agradece su sintonía Gabriel Peñalver.

## Conclusiones

Durante la realización de este proyecto se pudo profundizar más incluso a nivel personal sobre lo que es la discapacidad y canalizarlo para armar esta campaña de la mejor manera posible y plasmarlo en el producto final.

El objetivo de esta serie de micro programas es que las personas con discapacidad sean vistas de forma igualitaria, en tanto esto viene con ellos gracias a su condición de personas: el hecho de convivir con una discapacidad no hace a esta persona ni digno de lástima ni tampoco han de ser sobrestimados debido a su realidad.

Por esta razón y el hecho de que este conjunto de actitudes es algo muy común en el colectivo, surgió la inquietud para realizar “La diversidad es la regla, no la excepción” para llevar este mensaje a ellos de la forma más amigable posible para que sea objeto de reflexión.

Ciertamente ningún individuo es igual a otro debido a que no somos copias uno de otro. Pero sí, esencialmente, en tanto nuestra condición de personas humanas tenemos derecho a ser tratados de forma igualitaria así como brindar al otro un trato similar.

## Bibliografía

- 1 [Http://www.who.int/topics/disabilities/es/](http://www.who.int/topics/disabilities/es/) (Consulta el 27 de febrero de 2015).
- 2 [Http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad pág 6. Consulta el 27 de febrero de 2015.
- 3 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD /BANCO MUNDIAL. Resumen Informe Mundial sobre Discapacidad, “*Estimaciones más elevadas de la prevalencia*”. Malta, Ediciones de la OMS, 2011, pp. 7/9. Disponible en la página web < [http://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/accessible\\_es.pdf](http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf) >, acceso el 27 de febrero de 2015.
- 4 INSTITUTO DE FORMACION SANITARIA. *La Encuesta Mundial de Salud (EMS)* “. Disponible en la página web < <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EMS2004Avance.pdf> >, acceso el 27 febrero de 2015.
- 5 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Artículo 81.
- 6 [Http://www.conapdis.gob.ve/index.php/quienes-somos/mision](http://www.conapdis.gob.ve/index.php/quienes-somos/mision) (Visita el 2 de marzo de 2015).
- 7 [Http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad](http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad) (Consulta realizada el 02 de marzo de 2015).
- 8 [Https://www.youtube.com/watch?v=SxrS7-I\\_sMQ](https://www.youtube.com/watch?v=SxrS7-I_sMQ) Inspirational porn and objetivation of disability . Stella Young at TEDxSidney, abril 2014 (Consultado el 02 de febrero de 2015).
- 9 [Http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1238639485015\\_50736596\\_1566/Microprograma%20Radiof%C3%B3nico.cmap](http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1238639485015_50736596_1566/Microprograma%20Radiof%C3%B3nico.cmap). (Consultado el 04 de marzo de 2015)

## Anexos

Siendo este un proyecto audiovisual los anexos se organizan de la siguiente manera

- Pista 1: ¿Qué es la Discapacidad?
- Pista 2: Accesibilidad Universal
- Pista 3: Resiliencia
- Pista 4: Discapacidad con “D” de Deporte